



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 004757 -2019/ED-SI.

**SAN IGNACIO;**

07 NOV. 2019

**VISTO;** el Memorando N° 1978-2019/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre designación del Responsable de sensibilización, orientación y soporte a las Áreas encargadas de la implementación del Sistema de Control Interno en la UGEL San Ignacio, demás documentos que se adjuntan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio garantizar por el normal desarrollo de las actividades administrativas en el ámbito de su jurisdicción;

Que, con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se resuelve Aprobar la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado";

Que, mediante documento del visto, el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio dispone designar resolutivamente al Responsable de sensibilización, orientación y soporte a las Áreas encargadas de la implementación del Sistema de Control Interno en la UGEL San Ignacio, siendo así, se debe expedir el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo Dispuesto por el Despacho Directoral, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Institucional, Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, D.S. N° 006-2006-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, y sus modificatorias, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,** al Abogado **NESTOR RICARDO GUERRERO GARCIA**, con DNI N° 41554328, Jefe de Personal de la UGEL San Ignacio, como Responsable de la sensibilización, orientación y soporte a las Áreas encargadas de la implementación del Sistema de Control Interno en la UGEL San Ignacio, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER,** que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

**Regístrese y Comuníquese,**



**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio